

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 2		Fecha Acta e Informe: 04/03/2026	
Contrato No.: DJC-CD-08.3.02-101-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	EUVAR DIUZA VIAFARA CC. 15.506.806		
Objeto del Contrato:	Préstار por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales para la coordinación del área de sistemas de información del sisben, operado por la UNIAJC en convenio con el departamento administrativo de planeación del distrito especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	24/01/2026	Fecha de Terminación:	31/08/2026
Valor Inicial:	\$57,120,000.00	Valor Otro Sí (adición o dismin.)	NO APLICA
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará en pagos parciales hasta de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL pesos (\$7.140.000) por períodos mensuales y proporcional a los servicios prestados por el contratista, sujetos a aprobación del supervisor y conforme resultados asociados al convenio DAP-UNIAJC. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, en observancia de los procesos de radicación de facturas y/o cuentas de cobro que ostenta la UNIAJC, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.		
Certificado de Disponibilidad:	17888	Registro Presupuestal:	48005
Número de Factura:	10156	Fecha de Factura:	03 / 03 / 2026
Valor Factura:	\$ 7.140.000		
Supervisor y/o Interventor:	SANDRA MARCELA FERNÁNDEZ CANO CC.31.588.473		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

**Primera:** Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

**Segunda:** Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: febrero		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) <sup>1</sup>	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
1.Orientar y hacer seguimiento al personal del área, velando por la sinergia de su equipo, conforme el convenio DAP-UNIAJC o las indicaciones de la supervisión, esto mediante reuniones grupales o individuales	En febrero se realizaron reuniones con los equipos de Sistemas y Archivo. La sesión tuvo como objetivo la socialización del Plan de Capacitación Institucional se contó con el acompañamiento de la técnica de Talento Humano, quien apoyó la resolución de inquietudes relacionadas con los cursos. Durante la	<u>Obligación 1</u>

<sup>1</sup> Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

<p>si es el caso; refrendando con su visto bueno los informes de gestión de estos.</p>	<p>jornada se socializaron los cursos de Excel Básico y Excel Intermedio, así como un programa de formación por módulos que incluye: Liderazgo y Gestión de Subordinados, Comunicación Efectiva y Asertiva, Planeación y Organización, y Empatía y Manejo de Relaciones Interpersonales, entre otros.</p> <p>Se realizaron reuniones individuales con los líderes de las subáreas de Archivo, Calidad e Infraestructura Tecnológica, con el fin de realizar seguimiento, articular acciones y fortalecer la coordinación interna de las actividades. En el marco del seguimiento al personal, se realizó la revisión de los informes de gestión y de actividades presentados por los equipos de Sistemas y Archivo.</p>	
<p>2. Liderar la consolidación y reporte periódico de la gestión de calidad de la información (crítica) así como la gestión estadística y de indicadores derivada; conforme los lineamientos del DAP o la supervisión.</p>	<p>Durante el mes de febrero, en el marco del proceso de crítica de encuestas del SISBÉN, se recibieron 3.956 encuestas nuevas y 528 solicitudes de actualización. Se avanzó en la revisión de 3.032 encuestas y se atendió el 100% de las solicitudes de actualización. Como resultado, se registraron 1.966 hogares en la base oficial y se cerraron 104 solicitudes de campo, consolidando la validación de la información. El proceso de crítica alcanzó un 76,64% de avance al 25/02/2026, y el porcentaje restante continúa en ejecución conforme a los lineamientos técnicos del DNP.</p> <p>Adicionalmente se radicaron 4.805 FEN, de las cuales se ejecutaron 4.146, obteniendo como resultado 4.148 hogares encuestados, equivalentes al 6,9% de la meta global de 60.026 hogares. Sumado al acumulado de noviembre, diciembre y enero, se alcanza un total de 12.914 hogares encuestados, lo que representa un 21,5 % de cumplimiento de la meta total.</p>	<p><u>Obligación 2</u></p>
<p>3. Liderar la consolidación y reporte periódico de la gestión documental y administración de la infraestructura tecnológica; conforme los lineamientos del DAP o la supervisión.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación y conforme a los lineamientos del DAP y las directrices de la supervisión, en febrero se han recibido 19.370 folios correspondientes al mes de enero.</p> <p>Sobre la totalidad de los documentos recibidos se ejecutó al 100 % el proceso de recepción y limpieza documental, garantizando la verificación física, depuración preliminar y organización inicial del material conforme a los procedimientos establecidos. Este avance equivale la gestión parcial de 13 cajasX300 correspondientes al mes de enero.</p> <p>Igualmente se realizó la configuración y puesta en funcionamiento de la red WiFi en la sede principal del Sisbén. La intervención consistió en la configuración del router principal en modo enrutador (Router Mode), habilitando el servicio DHCP para la asignación automática de direcciones IP en el rango 192.168.0.XXX, garantizando la correcta gestión y distribución de la conectividad interna. Se configuraron cinco (5) routers adicionales en modo punto de acceso (AP), con el fin de ampliar la cobertura inalámbrica en las diferentes áreas de la sede.</p>	<p><u>Obligación 3</u></p>
<p>4. Liderar el desarrollo de aplicaciones o actualizaciones requeridas para la operación del SISBÉN; conforme los lineamientos del DAP o la supervisión.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación en el mes de febrero se adelantaron actividades correspondientes a la fase de análisis y diseño del sistema. Se realizaron entrevistas para el levantamiento de requerimientos, a partir de las cuales se construyó el Product Backlog; estructurado mediante historias de usuario con sus respectivos criterios de aceptación. Asimismo, se elaboró el Documento de Especificación de Requerimientos de Software (ERS), consolidando formalmente el alcance y las funcionalidades del sistema.</p>	<p><u>Obligación 4</u></p>

	De igual manera, se desarrollaron los prototipos del sistema, incluyendo las diferentes vistas de las interfaces, y se construyó el modelo de datos, específicamente el modelo entidad-relación, garantizando una base técnica adecuada para el desarrollo de la solución tecnológica.	
5. Participar en los eventos, campañas, capacitaciones y reuniones en los que sea convocado.	<p>Se participó en diversas reuniones de trabajo durante el mes de febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 09 de febrero se participó en reunión de coordinadores para revisar cifras de los componentes de Punto y Sistemas.</li> <li>-El 19 de febrero se asistió a reunión con el Coordinador General y la supervisión del DAP para ajustar los informes de noviembre, diciembre y la primera cuenta de cobro; en la misma fecha, se sostuvo reunión con el equipo comercial de EMCALI para gestionar una posible alianza estratégica.</li> <li>-El 20 de febrero se participó en entrevista con funcionario de UNU-EHS en el marco de investigación sobre atención a población migrante.</li> <li>-El 23 de febrero se asistió a reunión preparatoria para el Comité Técnico del DAP.</li> <li>-El 26 de febrero se participó en dicho Comité, presentando avances y dando cuenta de los compromisos adquiridos.</li> </ul>	<u>Obligación 5</u>
6. Elaborar los informes de su gestión; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la supervisión y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión	Presentó los informes correspondientes, asegurando la disponibilidad y custodia de las evidencias físicas y digitales conforme a los criterios establecidos por la supervisión. Así mismo, realizó los ajustes requeridos a los informes y soportes, atendiendo de manera oportuna las observaciones formuladas por la supervisión.	<u>Obligación 6</u>
7. Elaborar los informes de gestión del convenio UNIAJC-DAP en lo concerniente a su área; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la coordinación general y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión y el DAP.	Elaboró y presentó su aporte al informe al DAP, garantizando la custodia y disponibilidad de las evidencias físicas y digitales, conforme a las indicaciones de la coordinación general. Así mismo, se realizaron los ajustes requeridos de acuerdo con las observaciones formuladas por la supervisión y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), para el mes de enero, asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada.	<u>Obligación 7</u>
8. Mantener la adecuada gestión documental de todas las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de sus actividades de conformidad con la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivo en el drive asignado por la Institución. Bajo ninguna circunstancia podrá eliminar o alterar información actual o histórica en perjuicio de la UNIAJC o el DAP so pena de las implicaciones legales.	Se mantuvo la adecuada gestión documental de las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de las actividades, conforme a la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivo, garantizando su organización, conservación y disponibilidad en el drive institucional asignado.	<u>Obligación 8</u>
9. Mantener una comunicación permanente con la supervisión, informando de inmediato y por escrito la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Durante el periodo no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran el desarrollo del contrato, manteniéndose la operación dentro de los parámetros previstos.	N/A
10. Las demás asignadas por el supervisor, asociadas a la naturaleza del objeto del contrato y que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones del convenio DAP UNIAJC.	Para el periodo de reporte no hubo obligaciones adicionales asignadas al contratista.	N/A

**Tercera:** Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				



Inicio del Contrato	24/01/2026	No Aplica	No Aplica	\$57,120,000	No Aplica	No Aplica	\$57,120,000
Cuota No. 1 - Rec. Parcial	06/02/2026	9857	03/02/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 49,980,000
Cuota No. 2 - Rec. Parcial	04/03/2026	10156	03/03/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 42,840,000

**Nota:** Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

**Cuarta:** El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley<sup>2</sup> (se anexan las evidencias)

**Seguridad Social - Personas/Naturales**

Planilla No.	9499547659	Fecha de Pago:		11/02/2026
Producto	Salud	Pensión		ARL
Entidad	COOSALUD	COLPENSIONES		POSITIVA
Cotización	\$357.000	\$457.000		\$15.000

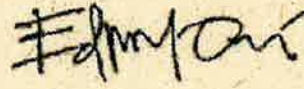
En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



\_\_\_\_\_  
SANDRA MARCELA FERNÁNDEZ CANO  
C.C. 1.118.288.803

Contratista,



\_\_\_\_\_  
EUVAR DIUZA VIAFARA  
CC. 15.506.806

<sup>2</sup> Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015).

# Documento Soporte

(Según Resolución No. 42 de mayo 5 de 2020)

INSTITUCION UNVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO  
NIT 805.000.889-0  
AV 6N 28N-102, SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

Documento Soporte,  
(Resolución 42 de mayo 5 de 2020)

N°: 10156

persona natural de quien se adquieren los  
bienes y/o servicios:


Nit: Euvar Viafara  
16506806  
Direccion: calle 3 # 61-32  
Ciudad: Buenaventura  
Fecha de la operacion: 03/03/2026

Detalle:

Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales para la coordinación del área de sistemas de información del Sisbén, operado por la UNIAJC en convenio con el departamento administrativo de planeación del distrito especial de Santiago de Cali.

VALOR EN NUMEROS: 7,140,000  
VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL pesos

FIRMA DEL PROVEEDOR



CC #16506806

ESCRIBA CLARAMENTE LOS DATOS DE SU CUENTA BANCARIA DONDE DESEA QUE SE REALICE EL PAGO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL BANCO	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE AHORROS
Nº CUENTA	
NOMBRE DE LA CUENTA	
CIUDAD RADICACION CUENTA	

AUTORIZACION
AUTORIZO PLENAMENTE A LA INSTITUCION UNVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, PARA QUE LOS PAGOS A MI FAVOR SEAN ABONADOS A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA ANTERIORMENTE DESCRITA

Adjuntar cedula de ciudadanía y nit del contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16506806		DIUZA VIAFARA EUVAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 61 32	BUENAVENTURA-VALLE	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	55123208	9499547659	I	2026/02/03	2026/02/11	BANCO AV VILLAS	8	\$833,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000		\$0	\$0
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE ( 1 Afiliados)					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000		\$0	\$0
1	CC 16506806	DIUZA EUVAR	25-14	30	\$2,856,000	\$457,000	EPS042	30	\$2,856,000	\$357,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,856,000	\$15,000	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16506806		DIUZA VIAFARA EUVAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 61 32	BUENAVENTURA-VALLE	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	55123208	9499547659	I	2026/02/03	2026/02/11	BANCO AV VILLAS	8	\$833,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$457,000	\$2,400	\$0	\$459,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$457,000	\$2,400	\$0	\$459,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$357,000	\$1,900	\$0	\$358,900	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$357,000	\$1,900	\$0	\$358,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$829,000</b>	<b>\$4,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$833,400</b>	